



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00738461--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente en el que el Sr. Agustín CAVO, D.N.I: 43.293.871, Matrícula N° 43293871, solicita pase y equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para ser acreditadas en la carrera de Ingeniería Aeronáutica; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Escuela respectiva, el Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo dispuesto por Resolución N° 60-H.C.D.-2005;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1°).- Conceder al Sr. Agustín CAVO, por equivalencia, en la Carrera de Ingeniería Aeronáutica (Plan 23205) las asignaturas que se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2°).- La presente actuación académica es válida desde el CICLO LECTIVO 2022.

Art. 3°).- La Secretaría Académica correspondiente refrendará el Acta de Equivalencia dependiente de la presente Resolución.-

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.-

em/Mbl